

caso de dedicarse los productos á dichos Establecimientos, que se di' ahora la funcion, y el Sr Bojart opina lo mismo tanto mas cuanto que á la Empresa parece convenir asi.

Se acuerda destinar los productos de dicha funcion á los establecim^{tos} benéficos y á la Com^{is} se niale el dia en q se ha de verificar.

Que se escite á los Médicos Titulares en la asistencia á las Secciones de Jimtas.

Por resultado de todo se acordó dar la funcion dramática dedicandola á todos los establecimientos benéficos de esta Capital; que la Comision de propios señale el dia y obras que deban ponerse en escena, antes de que termine sus trabajos la actual compañía; y que para la colocacion de las localidades y entradas, y obtener un buen resultado, se repartan entre los Jefes de dichos Establecimientos, con encargo de rendir cuenta para demostrar los gastos y distribuir lo sobrante.

El Sr Cayula, apoyado por el Sr Maldonado, hace presente la conveniencia de que por el Sr Alcalde, se prevenga á los Médicos Titulares designados para practicar los reconocimientos en las Secciones de Jimtas, con arreglo á la vigente Ley de remplaros, que asistan con puntualidad, para que no sufran perjuicio los interesados, pues se ha dado el caso de asistir alguno cerca del Mediodia, siendo asi q los Concejales estaban desde la hora en que se citó. El Sr Alcalde manifestó que lo tendria presente para hacer las escitaciones oportunas.

El Sr Mata expone que en los locales para dichas operaciones no se estaba con el decoro debido.

El Sr Mata manifestó que en los locales designados para hacer las operaciones de remplaros, no solo estaban las Comisiones sumamente incomodas, sino que ni aun con el decoro debido, pues ademas de insuficiente, el material que se habia suministrado era pobrísimo, por lo que pedia se tuviera en cuenta para lo sucesivo. El Ayuntamiento quedó enterado.